



RESOLUCION V.R. N° 2000 093-1

VISTOS :

Lo solicitado por la Sra. **PILAR HERNANDEZ GUZMAN**, en Nota de fecha 17 de Enero del 2000 en orden a reducir su actual jornada; los antecedentes proporcionados por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de fecha 08 de Marzo del 2000; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Marzo del 2000, la reducción de su actual jornada, solicitada por la académica de la Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Psicología), Sra. **PILAR HERNANDEZ GUZMAN**, de Dedicación Compartida a Dedicación Horaria 12 hrs. semanales. En consecuencia, a contar de la misma fecha, la Sra. Hernández reducirá sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada.
- 2° Por efecto de lo dispuesto, entiéndase transformado a contar de la misma fecha, el puesto que ocupa la Sra. Hernández en **PROFESOR ASISTENTE D.H.-12.**, nuevo ítem 009001 (24410), quedando las 10 hrs. liberadas y los recursos correspondientes a disposición de la Facultad.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese a la Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 05 del 2000.-


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/xba.

96-135